

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5659 / 786

Ibor Prad, Victor

Viclén

1942 - 1943



AUDIENCIA PROVINCIAL
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA

Expediente n.º. 786
Contra Victor Ibor Grad
de Viescu (Huesca) .r

Juzgado Instructor Huesca
Se inicia el expediente 25 Agosto 1940
Fallado en de 1.9 .-





CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Yoga Manuel

Juzgado núm. 1.ª Sección de
70 6000

Ilmo Sr.

Ref. al núm. *2089*

Al censurar citase núm. de referencia y del Juzgado

Manuel Obas
Prawel

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas del 20 de febrero de 1939, tengo el honor de recitar a V.S.J. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo nombrado al margen, rogándole se digna acordarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.
Los suyos a V.S.J. uno en años.
Mañana 3 de Agosto de 1942.
Jefe Militar.

[Handwritten signature]
[Circular stamp: 5.ª REGIÓN MILITAR]

Ilmo Sr. Presidente de la Asistencia Provincial de esta Capital.

Plaza



DILIGENCIA.- En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huasca particulares de Apata de mil
noventa y cuatro y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA.- Huasca particulares de Apata de mil
noventa y cuatro y dos.

S.S.
Pintado
Pino

Por recibo la anterior comunicación, con la que se tornará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recibida en el suscríto particular número 4-4a contra Gato Sr. Pina por el delito de sumo a la Rebelión remítase con oficio al Juez Instructor de Huasca a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de febrero de 1939 y la de 19 de febrero de 1942.

Lo acordaron los S.S. del margen y firma el Ilmo Sr. Presidente de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]



JUZGADO DE INSTRUCCION

- HUESCA.-

Lmo. Señor.

RESPONSABILIDADES POLITICAS.-

Tengo el honor de participar a V.I. que se ha recibido en este Juzgado la orden de esa Superioridad fecha *25 de agosto del 42* disponiendo la incoación de expediente para declaración de responsabilidad política contra el inculpado que se anota al margen, habiéndose acordado su cumplimiento con esta fecha.

-INCULPADO.-

Antón Borja de Vicier

Dios guarde a V.I. muchos años.

Huesca 15 de octubre de 1.942.

El Juez de Instrucción.

Tuvorleir



Lmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

- HUESCA.-

JUZGADO DE INSTRUCCION Y DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
- HUESCA.-

Ilmo. Señor.

Tengo el honor de partici-
par a V.I. que con ésta fecha se re-
mite al Juzgado de instrucción de /
Jaca el expediente de Responsabili-
dad política de las anotaciones del
margen, por corresponder su instruc-
ción a dicho Juzgado, toda vez que el
inculpado a que se refiere tiene su
domicilio, antes y después del Movie-
miento Nacional, en aquel partido.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Huesca 18 de enero de 1.943.

El Juez de instrucción,

Tudor



Ilmo. Señor I presidente - de la audiencia Provincial.

- HUESCA.-

Nº Audiencia 786.

Nº Juzgado.- 269.

Contra

Victor Ibor Irsá.

Ilmo Sr:

Tengo el honor de participar a V.

I. que en esta fecha y con los números del margen empiezo la incoación de expediente de responsabilidad politica contra el individuo allí anotado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

JACA a 28 de enero de 1.943.

El Juez de Instrucción.

RESP. Politicas.

Nº Audiencia: 786.

Nº Juzgado: 102.

Contra

VICTOR IBOR PRAD,
de Abay.



B. 5155868.

ILMO SR PRESIDENTE

DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE

HUESCA.



Resp. Político.

Ilmo Sr:

Tengo el honor de ele-


Aut. Exp. no 1387 (73 del J9) contra JOSE CAMERO

- " ~~1742~~ (35 del J9) "SERVANDO PEREZ VI
MORON, de mesaesa. varie los adjuntos testimonios de
- " ~~1751~~ (36 del J9) "FELIX CALVO ES-
TALLO, de Javierregay. los autos firmes dictado en los
- " ~~1764~~ (31 del J9) "ANTONIO ARMARIN LA-
MUSA, de Hecho. expedientes anotados al margen, su-
- " ~~2797~~ (32 ") "JOSE LUNA MARAL, de
Santa Cilia de Juca. plicandole sucesos de recibo a efec-
- " ~~786~~ (102 ") "VICTOR INGRIPAD,
de Abay. los de constancia en los mismos

expedientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

JACA 26 febrero 1943.



Luis Corcuera

1.324.878

ILMO SR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE

HUACAYO.

DON DOMINGO GARCIA GUSTAVAN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION
DE HUESCA.- Doy fé, que en el expediente de que se hará mención se dio

al siguiente:
AUTO -- JACA, a ~~veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta~~
~~y siete de la anterior mil novecientos cuarenta y siete~~, y

Resultando: Que instruido el presente expediente a **VICTOR LABOR**
ERAD. de Abay, contra el que aparecen cargos que le
hacen incurso en la Ley de Responsabilidades políticas, según
conste a los folios ~~veintidós al veinticuatro~~ en informes de las
Autoridades locales ~~y 19 y 20 en información testimonial~~
no posee bienes de ninguna clase.

Considerando: Que procede acordar el sobreesimiento del
expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de
la Ley de 19 de febrero de 1942 y que se pase una relación de los
cargos resultantes en el mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia y otra al Sr. Jefe Provincial de F. E. T. y
de las J. O. N. S.

Juan Garde de la Ballina, Notario

El Sr. D. ~~Luis Goseuñuola Arce~~, Juez de Instrucción
de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario dijo:
Que debía decretar y decretaba el sobreesimiento de este expe-
diente y que una vez firme este auto, se pasen relaciones de
los cargos resultantes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Remitan-
se testimonios literales de este auto a los Presidentes del
Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y Audiencia
de Huesca. Y llévase nota de este auto a la pieza de embargo del
expediente, si se hubiere formado.

Lo mandó y firma S. S.º doy fé. = Juan Garde. = Ramiro García.

El presente auto fué notificado al ilmo Sr Fiscal de esta
Audiencia Provincial que en 22 de febrero de 1943 manifestó que

se daba por notificado de tal resolución y nada tenía que oponer a su firmeza.

Lo relacionado es cierto y lo inserto conchegando a la letra con su original a que he remitido.

Y para que conste explico el presente en Jaen a veintiseis de febrero de 1943.

Ramin Givay



Diligencia.- Doy cuenta en Sala del anterior testimonio de auto de sobreseimiento firme. Huesca tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

[Signature]

PROVIDENCIA.- § Huesca cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.
S.S. §
Presidente § Dada cuenta; acusese resibo y unase a su rollo.
Pino § Lo acordaron los S.S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certificado.

[Signature]

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo anteriormente acordado, certificado.

[Signature]



Diligencia en esta fecha se remite fecha al Sr. J. de Senado. por me
diante de Morao de mi acuerdo con la J. de J. de J. de J.

Blanco

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS	
Victor Ibor Prad ¹⁰	
Ministerio de Justicia	Nota de responsabilidad politica de
Presidencia del Tribunal de Prision	no consta
Causa n.º	Juzgado de
S. LITA	El Jefe del Registro.
11 MAR 1943	Audiencia de
Registro Central Responsables POLITICOS	Huesca n.º 786

[Signature]

